

Segundo día de la Vigésimocuarta Reunión
Diario CM(24) N° 2, punto 7 del orden del día

DECLARACIÓN MINISTERIAL
SOBRE LAS NEGOCIACIONES EN EL FORMATO “5+2”
ACERCA DEL PROCESO DE ARREGLO DEL CONFLICTO
DEL TRANS-DNIÉSTER

1. Los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados participantes de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa:
2. Recuerdan las Declaraciones Ministeriales anteriores acerca de la labor de la Conferencia Permanente sobre cuestiones políticas en el marco del proceso de negociación para solucionar el conflicto del Trans-Dniéster en el formato “5+2”;
3. Reiteran su firme determinación de lograr un arreglo integral, pacífico y sostenible del conflicto del Trans-Dniéster basado en la soberanía y la integridad territorial de la República de Moldova dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, con un estatuto especial para el Trans-Dniéster que garantice plenamente los derechos humanos, políticos, económicos y sociales de su población;
4. Recuerdan el enfoque orientado a conseguir resultados reafirmado por la Declaración Ministerial de Hamburgo del 9 de diciembre de 2016 y, en ese contexto, elogian a las partes por haber alcanzado acuerdos acerca de cinco cuestiones prioritarias: la homologación de títulos académicos otorgados en el Trans-Dniéster, la interacción en el ámbito de las telecomunicaciones, el funcionamiento de las escuelas que utilizan el alfabeto latino, la explotación de tierras agrícolas en la región de Dubasari, así como la apertura del puente sobre el río Dniéster/Nistru entre las localidades de Gura Bicului y Bychok. Con todo ello se han conseguido progresos importantes en el proceso de negociación;
5. Acogen con satisfacción el compromiso y el calendario estipulados por las partes en el Protocolo de la ronda de conversaciones en el formato “5+2” que tuvo lugar en Viena los días 27 y 28 de noviembre de 2017 para aprovechar los logros positivos conseguidos en 2017, a fin de solucionar otras cuestiones prioritarias el próximo año, concretamente las disposiciones pendientes del Protocolo de Berlín;
6. Apelan a las partes para que sigan trabajando en todos los niveles a fin de conseguir progresos tangibles en las tres “cestas” del programa convenido para el proceso de negociación: cuestiones socioeconómicas, cuestiones jurídicas y humanitarias de carácter

general y derechos humanos, y un arreglo integral que incluya las cuestiones institucionales, políticas y de seguridad;

7. Subrayan la importancia de la Conferencia Permanente sobre cuestiones políticas en el marco del proceso de negociación para solucionar el conflicto del Trans-Dniéster en el formato “5+2”, como el único mecanismo capaz de conseguir una resolución integral y sostenible del conflicto de conformidad con los parámetros acordados internacionalmente, tal y como se menciona en el párrafo 3, así como la importante labor que desempeña la OSCE apoyando ese proceso;

8. Apelan a las partes para que sigan participando bajo la Presidencia italiana de la OSCE en el proceso de negociación, en los formatos de negociación existentes y de conformidad con los parámetros internacionalmente convenidos tal y como se mencionan en el párrafo 3;

9. Celebran la voluntad política de las partes de seguir resolviendo cuestiones pendientes desde hace mucho tiempo, así como el enfoque unificado y activo de los mediadores y los observadores en la Conferencia Permanente sobre cuestiones políticas en el marco del proceso de negociación para solucionar el conflicto del Trans-Dniéster en el formato “5+2” durante sus actividades en 2017;

10. Exhortan a los mediadores y a los observadores de la OSCE, la Federación de Rusia, Ucrania, la Unión Europea y los Estados Unidos de América a que prosigan sus esfuerzos coordinados y aprovechen plenamente sus posibilidades en grupo de promover los avances destinados a conseguir una solución integral del conflicto del Trans-Dniéster.